

SUMARIO

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CONSEJO SOCIAL

ACUERDO del Consejo Social celebrado el 2 de noviembre de 1999, por el que se aprueban las tasas del Curso de Experto Universitario en Gestión de Empresas..... Pág. 3

RECTOR

RESOLUCIÓN 585/1999, de 29 de octubre, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se corrige error detectado en la Resolución 403/1999, de 20 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se ordena la publicación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de Administración y Servicios de esta Universidad. (Publicado en B.O.E. de 9-11-99. Pág. 39191 y B.O.R. de 9-11-99. Pág. 4575)..... Pág. 3

OTROS

RESOLUCIÓN de la Junta Electoral de la Universidad de La Rioja, del día 20 de noviembre de 1999, por el que se proclama definitivamente a los candidatos electos al Claustro Universitario..... Pág. 4

ACUERDO de la Junta Electoral del Centro de Enseñanzas Científicas y Técnicas de 23 de noviembre de 1999, por el que se efectúa la proclamación definitiva de candidatos electos en las elecciones a Consejo de Departamento, sector alumnos, de conformidad con el art. 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja. Pág. 6

ACUERDO de la Junta Electoral del Centro de Ciencias Humanas, Jurídicas y Sociales de 23 de noviembre de 1999, por el que se efectúa la proclamación definitiva de candidatos electos en las elecciones a Consejo de Departamento, sector alumnos, de conformidad con el art. 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja.Pág. 6

ACUERDO de la Junta Electoral del Departamento de Agricultura y Alimentación, de 23 de noviembre de 1999, por el que se efectúa la proclamación definitiva de candidatos electos en las elecciones a Consejo de Departamento, sector alumnos, de conformidad con el art. 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja.Pág. 7

ACUERDO de la Junta Electoral del Departamento de Matemáticas y Computación, de 23 de noviembre de 1999, por el que se efectúa la proclamación definitiva de candidatos electos en las elecciones a Consejo de Departamento, sector alumnos, de conformidad con el art. 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja.Pág. 7

ACUERDO de la Junta Electoral del Departamento de Ingeniería Eléctrica, de 23 de noviembre de 1999, por el que se efectúa la proclamación definitiva de candidatos electos en las elecciones a Consejo de Departamento, sector alumnos, de conformidad con el art. 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja.Pág. 7

ACUERDO de la Junta Electoral del Departamento de Filologías Modernas, de 23 de noviembre de 1999, por el que se efectúa la proclamación definitiva de candidatos electos en las elecciones a Consejo de Departamento, sector alumnos, de conformidad con el art. 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja.Pág. 7

ACUERDO de la Junta Electoral del Departamento de Ingeniería Mecánica, de 23 de noviembre de 1999, por el que se efectúa la proclamación definitiva de candidatos electos en las elecciones a Consejo de Departamento, sector alumnos, de conformidad con el art. 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja.Pág. 7

ACUERDO de la Junta Electoral del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, de 23 de noviembre de 1999, por el que se efectúa la proclamación definitiva de candidatos electos en las

elecciones a Consejo de Departamento, sector alumnos, de conformidad con el art. 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja. Pág. 8

ACUERDO de la Junta Electoral del Departamento de Economía y Empresa, de 23 de noviembre de 1999, por el que se efectúa la proclamación definitiva de candidatos electos en las elecciones a Consejo de Departamento, sector alumnos, de conformidad con el art. 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja. Pág. 8

ACUERDO de la Junta Electoral del Departamento de Filologías Hispánica y Clásicas de 23 de noviembre de 1999, por el que se efectúa la proclamación definitiva de candidatos electos en las elecciones a Consejo de Departamento, sector alumnos, de conformidad con el art. 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja. Pág. 8

ACUERDO de la Junta Electoral del Departamento de Químicas de 23 de noviembre de 1999, por el que se efectúa la proclamación definitiva de candidatos electos en las elecciones a Consejo de Departamento, sector alumnos, de conformidad con el art. 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja. Pág. 9

ACUERDO de la Junta Electoral del Departamento de Expresión Artística, de 25 de noviembre de 1999, por el que se efectúa la proclamación definitiva de candidatos electos en las elecciones a Consejo de Departamento, sector alumnos, de conformidad con el art. 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja. Pág. 9

II. NOMBRAMIENTOS

CARGOS ACADÉMICOS Y REPRESENTATIVOS

RESOLUCIÓN 583/1999, de 27 de octubre, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se nombra a D. Pedro José Campos García como Director del Departamento de Química. Pág. 9

RESOLUCIÓN 617/1999, de 9 de noviembre, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se nombra a D^a Susana Cabredo Pinillos como Secretaria del Departamento de Química. Pág. 9

RESOLUCIÓN 667/1999, de 24 de noviembre, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se nombra a D. Edmundo Loza Olave como Director del Departamento de Expresión Artística.....Pág. 10

PERSONAL

RESOLUCIÓN 601/1999, de 2 de noviembre, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se nombra Profesora titular de Universidad en el área de Historia del Derecho y de las Instituciones a D^a M^a del Carmen Sáenz Berceo. (Publicado en B.O.E. de 18-11-99. Pág. 40094 y B.O.R. de 11-11-99. Pág. 4591).....Pág. 10

RESOLUCIÓN 627/1999, de 15 de noviembre, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad en las áreas de conocimiento de Álgebra y de Tecnología de los alimentos a D. José María Pérez Izquierdo y a D^a M^a Elena González Fandos, respectivamente. (Publicado en B.O.E. de 30-11-99. Pág. 41416 y B.O.R. de 23-11-99. Pág. 4751).Pág. 10

III. CONCURSOS Y OPOSICIONES

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

RESOLUCIÓN nº 602/1999, de 3 de noviembre, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo del personal laboral fijo (promoción). (1 plaza de Técnico Especialista en Proyección hacia la Enseñanza Secundaria; 1 plaza de Técnico Especialista en Mantenimiento; 1 plaza de Técnico Especialista en Instalaciones Deportivas).....Pág. 11

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 1999, de la Universidad de La Rioja, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios. (Publicado en B.O.E. de 27-11-99. Pág. 41130).Pág. 15

IV. PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de noviembre de 1999..... Pág. 16

BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.R. durante el mes de noviembre de 1999..... Pág. 17

V. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

PREMIOS, BECAS Y AYUDAS DE DIVERSAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

PUBLICADOS en B.O.E. y B.O.R. durante el mes de noviembre de 1999.....Pág. 18

OTRAS INFORMACIONES

CONVENIOS firmados por la Universidad de La Rioja.Pág. 21

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CONSEJO SOCIAL

ACUERDO del Consejo Social celebrado el 2 de noviembre de 1999, por el que se aprueban las tasas del Curso de Experto Universitario en Gestión de Empresas.

El Consejo Social, en sesión de 2 de noviembre de 1999, acordó aprobar las tasas del Curso de Experto Universitario en Gestión de Empresas.

RECTOR

RESOLUCIÓN 585/1999, de 29 de octubre, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se corrige error detectado en la Resolución 403/1999, de 20 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se ordena la publicación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de Administración y Servicios de esta Universidad. (Publicado en B.O.E. de 9-11-99. Pág. 39191 y B.O.R. de 9-11-99. Pág. 4575).

Detectada la existencia de error en la Resolución nº 403/99 de 20 de julio de 1999 del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se ordena la publicación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de Administración y Servicios de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto, corregir el error detectado en la jornada del código de puesto 12.06 denominado "Técnico Especialista de Mantenimiento" y hacer pública su corrección:

Donde dice: "Técnico Especialista de Mantenimiento - Jornada Mañana (JM)"

Debe decir: "Técnico Especialista de Mantenimiento - Jornada Mañana-Tarde (JMT)"

Logroño, 29 de octubre de 1999. EL RECTOR, Urbano Espinosa Ruiz.

OTROS

RESOLUCIÓN de la Junta Electoral de la Universidad de La Rioja, del día 20 de noviembre de 1999, por el que se proclama definitivamente a los candidatos electos al Claustro Universitario.

Transcurrido el plazo concedido en la Resolución de la Junta Electoral de la Universidad de La Rioja de fecha 18 de noviembre de 1999 sin que se haya presentado reclamación alguna, se proclama definitivamente a los siguientes candidatos electos al Claustro Universitario:

A) Sector de Profesores Permanentes

a) Primera Circunscripción

Titulares

- Espinosa Ruiz, Urbano
- Ruiz De Mendoza Ibáñez, Francisco
- Atienza López, Ángela
- García Turza, Claudio
- González Menorca, Leonor
- Martín Pérez De Nanclares, José
- Jiménez Trens, M^a Asunción
- Najarro González, M^a Pilar
- Extremiana Navarro, Petra
- Torre Resa, M^a Jesus De
- Bonachía Caballero, M^a José
- Ortíz Lallana, Carmen
- Torroba Santamaría, Teresa
- Pascual Sufrate, Teresa
- Fernández Armesto, M^a Luisa
- Ayala Calvo, Juan Carlos
- Arnáez Vadillo, José
- Fornés Guardia, Mercedes
- Ponce De León, Elizondo, Ana
- Araúz Gómez-Cadiñanos, Pedro
- Ruiz Vega, Agustín
- Santos Velasco, Juan Antonio
- Muñoz Arnau, Juan Andrés
- Caballero López, José Antonio
- Echarri Sáez, Rosa M^a
- Fernández Losa, Nicolás
- Pérez Cepeda, Ana

Suplentes

- Delgado Idarreta, José Miguel
- Arrue Ugarte, Begoña
- Ortigosa Izquierdo, Luis María
- Sastre Riba, Silvia
- Angulo Sánchez-Prieto, Carmen

b) Segunda Circunscripción

Titulares

- Barrio Díez, Juan José
- Mínguez Herrero, M^a Del Carmen
- Luis María López González
- Ordieres Mere, Joaquín
- Fernández Jiménez, Luis Alfredo
- Elvira Izurrategui, Carlos
- Albaizar Buisán, Teresa
- Juárez Castello, Manuel Celso
- Molina Cisneros, Carlos
- Campos García, Pedro José
- Marrodán Esparza, Francisco, Javier
- Murillo Ramón, Jesús
- Pinillos Martínez, M^a Teresa
- Alba Irurzun, José Antonio
- Lomas Esteban, Ana M^a
- Martínez De Pisón Ascacibar, Eduardo
- Jiménez Tofé, Emilio
- García Gómez, Rosario
- Arnal Gil, Petra M^a
- Roy Lóbez, Miguel Ángel
- Lomas Esteban, Carmen
- Sanz Adán, Félix
- Blanco Fernández, Julio
- López Alonso, Miguel
- Rodríguez González, Carlos Alberto
- Lemus Varela, M^a Del Carmen De

Suplentes

- Zorzano Martínez, José María
- Sanz Asensio, Jesús
- Echavarrí Granado, José Federico

B) Sector de Profesores no Permanentes

a) Primera Circunscripción

Titulares

- Del Pozo Ruiz, Francisco
- González Jiménez, Luis
- Castellanos García, Santiago

b) Segunda Circunscripción

Titulares

- Gómez Cristobal, José Antonio
- Jiménez Macías, Emilio
- Vicuña Martínez, Javier
- Peña Navaridas, José Miguel

Suplentes

- Zurbano Asensio, M^a Del Mar

C) Sector de Becarios de Formación de Personal Investigador u Homologados**Titular**

- García Vazquez, Barbara

Suplente

- Gómez Cordón, Julio

D) Sector de Estudiantes

a) Primera Circunscripción: Enseñanzas Jurídicas

Titulares

- Merino Martínez, Javier
- Fernández Busto, Francisco
- Mena Grijalba, Beatriz

Suplentes

- Lavega Herce, Raúl
- Zabalza Loma-Osorio, Iñigo

b) Segunda Circunscripción: Ciencias de la Empresa

Titulares

- Pawahton Vargas, Daniel Alejandro
- Traspaderne San Vicente, Carla María
- Garnica Leiva, Isabel
- Antoñanzas Garro, María Teresa

- Ortega García Del Moral, M^a Eugenia

- Utrilla Marco, Bárbara

Suplentes

- Fernández López, Guillermo
- Alonso Merino, Sofía Alicia
- Miranda Tierno, Miguel
- Reinares Revuelto, Eva
- Moure Lavilla, Ignacio

c) Tercera Circunscripción: Estudios de Letras

Titulares

- Lueña López, Cesar
- Ollora De Pablo, Elisa

Suplentes

- Marín Rodrigo, Eugenio
- Frías Lasheras, Juan Pablo
- Esparza Celorrio, Santiago

d) Cuarta Circunscripción: Educación

Titulares

- Leza Huarte, Mónica
- Melón Porres, Javier

e) Quinta Circunscripción: Enseñanzas de Ingeniería Industrial

Titulares

- Llorente Vea, Francisco Javier
- Cabrejas Martínez, Carmen María
- García Navarro, Oscar
- Jiménez Fernández, Alberto

f) Sexta Circunscripción: Enseñanzas Agroalimentarias

Titulares

- Fernández De Pablo, Jorge

g) Séptima Circunscripción: Ciencias

Titulares

- Ibáñez Gamallo, Diego
- Resano Eraul, María

Suplente

- Milagro Jiménez, María

h) Octava Circunscripción: Enfermería

Titulares

- Cambra Vidart, Josefina

i) Novena Circunscripción: Trabajo Social

Titular

- Brit Martín, Nerea

Suplentes

- Marín Navarro, Ester

- Díaz Sayas, Pilar

j) Décima Circunscripción: Relaciones Labo-
rales

Titulares

- Marín Lozano, Jesús Ángel

- Donamaría Martínez-Losa, Diego

Suplentes

- Agustín Úbeda, Natalia

- Gonzalo Hernández, Raquel

E) Sector de Personal de Administración y
Servicios

Titulares

- Blanco Santa, Elisa

- Terroba Pascual, M^a Valvanera

- Blanco Daroca, Pilar

- León Marín, Joaquín

- Arribas Gorrindo, M^a Luisa

- López De Castro Soto, Susana

- Díaz Sánchez, Gerarda

- Díez García, Porfirio

- Lafuente Plaza, Eloy

- Iglesias Del Valle, Francisco

- Barrio Sancha, Rosa

Suplentes

- Garrido Nájera, Ernesto

- Alonso Molina, Cristina

- Ruiz Forniés, José Luis

- Zabalza Izquierdo, Jesús

- Martínez Bravo, Jorge

- Bobadilla Ruiz, Maite

- Agirre Pérez, Iñaki

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.2 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja, la presente resolución agota la vía administrativa y es directamente impugnabile ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Logroño, 20 de noviembre de 1999. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL, Pedro de Pablo Contreras.

ACUERDO de la Junta Electoral del Centro de Enseñanzas Científicas y Técnicas de 23 de noviembre de 1999, por el que se efectúa la proclamación definitiva de candidatos electos en las elecciones a Consejo de Departamento, sector alumnos, de conformidad con el art. 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja.

La Junta Electoral del Centro de Enseñanzas Científicas y Técnicas, en su reunión del día 23 de noviembre de 1999 a las 13 horas, y en cumplimiento del artículo 164.2 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja y el artículo 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja, procede a realizar la proclamación definitiva de candidatos electos a Junta de Centro, por el sector de alumnos:

Titulares Sección Ingeniería Industrial

Candidatura Individual: Ayala Navarro, Oscar

Sección Enseñanzas Agroalimentarias

No se han presentado candidatos

Sección Ciencias:

No se han presentado candidatos

ACUERDO de la Junta Electoral del Centro de Ciencias Humanas, Jurídicas y Sociales de 23 de noviembre de 1999, por el que se efectúa la proclamación definitiva de candidatos electos en las elecciones a Consejo de Departamento, sector alumnos, de conformidad con el art. 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja.

La Junta Electoral del Centro de Ciencias Humanas, Jurídicas y Sociales, en su reunión del día 23 de noviembre de 1999, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 164.2 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja y del artículo 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja sobre elecciones a Junta de Gobierno,

Juntas de Centro y Consejos de Departamentos, ha procedido a la proclamación definitiva de los miembros electos que a continuación se relacionan:

César Luena López	Estudios de Letras
Raúl Lavega Herce	Enseñanzas Jurídicas
Adolfo Poza Arahetes	Enseñanzas Jurídicas

ACUERDO de la Junta Electoral del Departamento de Agricultura y Alimentación, de 23 de noviembre de 1999, por el que se efectúa la proclamación definitiva de candidatos electos en las elecciones a Consejo de Departamento, sector alumnos, de conformidad con el art. 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja.

A las 11 horas del día 23 de noviembre de 1999 se reunieron los miembros de la Junta Electoral del Departamento de Agricultura y Alimentación.

Cumplidas las formalidades establecidas y de acuerdo al artículo 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de la Rioja, esta Junta ha acordado proclamar a los alumnos que han presentado su candidatura para formar parte del Consejo de Departamento de Agricultura y Alimentación:

- Saenz de Cabezón Irigaray, Fco. Javier	Tercer Ciclo
- Ninguna candidatura presentada	I.T.A., H.J.
- Ninguna candidatura presentada	I.T.A., I.A.A.
- Ninguna candidatura presentada	Enología

ACUERDO de la Junta Electoral del Departamento de Matemáticas y Computación, de 23 de noviembre de 1999, por el que se efectúa la proclamación definitiva de candidatos electos en las elecciones a Consejo de Departamento, sector alumnos, de conformidad con el art. 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja.

La Junta Electoral de Departamento en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1999, en virtud del artículo 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja, ha resuelto:

Que la lista definitiva de candidatos electos a las elecciones a Consejo de Departamento son las que a continuación se detallan

Nombre	Titulación
Candidaturas Individuales:	
Guevara Martínez, David	I.T.I. Electrónica

ACUERDO de la Junta Electoral del Departamento de Ingeniería Eléctrica, de 23 de noviembre de 1999, por el que se efectúa la proclamación definitiva de candidatos electos en las elecciones a Consejo de Departamento, sector alumnos, de conformidad con el art. 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja.

La Junta Electoral del Departamento de Ingeniería Eléctrica, acuerda, proclamar como representantes de los estudiantes de Ingeniería Técnica Industrial en Electricidad para el Consejo del Departamento de Ingeniería Eléctrica a :

Cabrejas Martínez, M^a Carmen

Rodríguez Guerrero, José Pedro

ACUERDO de la Junta Electoral del Departamento de Filologías Modernas, de 23 de noviembre de 1999, por el que se efectúa la proclamación definitiva de candidatos electos en las elecciones a Consejo de Departamento, sector alumnos, de conformidad con el art. 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja.

En el procedimiento electoral para la elección de los representantes de los estudiantes en el Consejo de Departamento, la Junta Electoral del Departamento de Filologías Modernas ha proclamado definitivamente como candidata electa a D^a. Ana María Velasco García (Licenciatura en Humanidades), sin proceder a votación alguna, por ser de aplicación el artículo 36 del Reglamento Electoral General.

ACUERDO de la Junta Electoral del Departamento de Ingeniería Mecánica, de 23 de noviembre de 1999, por el que se efectúa la proclamación definitiva de candidatos electos en las elecciones a Consejo de Departamento, sector alumnos, de conformidad con el art. 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja.

Candidatura Individual. Titulación Ingeniería Técnica Industrial en Electrónica:

Ayesa Álvarez, Rubén

ACUERDO de la Junta Electoral del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, de 23 de noviembre de 1999, por el que se efectúa la proclamación definitiva de candidatos electos en las elecciones a Consejo de Departamento, sector alumnos, de conformidad con el art. 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja.

Tras la publicación de las candidaturas presentadas a las elecciones de representantes de los estudiantes en el Consejo del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, y siendo el número de éstas inferior al número de puestos o vacantes a cubrir en el proceso electoral, la Junta Electoral del Departamento, de conformidad con el art. 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja, acuerda la proclamación definitiva de candidatos electos al Consejo de Departamento, por la sección de Humanidades.

Apellidos y Nombre	Titulación
Luen López, César	Licenciatura en Humanidades

Contra esta proclamación definitiva, y conforme los art. 7.3 y 34.1 del mencionado Reglamento Electoral, cabe interponer recurso ante la Junta Electoral de la Universidad de La Rioja en el plazo de 2 días desde su publicación, que tiene lugar en el Tablón de Anuncios del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales.

ACUERDO de la Junta Electoral del Departamento de Economía y Empresa, de 23 de noviembre de 1999, por el que se efectúa la proclamación definitiva de candidatos electos en las elecciones a Consejo de Departamento, sector alumnos, de conformidad con el art. 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja.

En Logroño y siendo las 18 horas del martes 23 de noviembre de 1999, se reúnen los miembros de la Junta Electoral del Departamento de Economía y Empresa que se señalan al margen, con el fin de proceder a la proclamación definitiva de las candidaturas de alumnos al Consejo de este Departamento.

Una vez cumplidas las formalidades establecidas y, ante la no existencia de reclamación alguna contra la proclamación provisional de candidatos, esta Junta ha acordado:

1) proclamar como definitivos los candidatos de la Diplomatura de Empresariales y,

2) de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja y, dado que el número de candidaturas presentadas por los alumnos de las titulaciones de Ingenierías Técnicas Industriales y Administración y Dirección de Empresas, es igual o inferior al número de puestos a cubrir, proclamar electos de forma automática y, sin proceder a la celebración de elecciones, a los candidatos presentados.

Sin más asuntos que tratar, se acuerda convocar la siguiente reunión el martes, 30 de noviembre de 1999, a las 18 horas con objeto de proceder a la proclamación provisional de los candidatos electos de la titulación de Empresariales y, siendo las 19 horas se levanta la sesión de lo que, como secretaria, doy fe.

Candidatos electos

Oscar Ayala Navarro	Ingeniería Técnica Industrial. Esp. Electrónica
Carla Marta Traspaderne San Vicente	Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas

ACUERDO de la Junta Electoral del Departamento de Filologías Hispánica y Clásicas de 23 de noviembre de 1999, por el que se efectúa la proclamación definitiva de candidatos electos en las elecciones a Consejo de Departamento, sector alumnos, de conformidad con el art. 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja.

En virtud del artículo 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja "Si el número de candidaturas presentadas y admitidas es igual o inferior al número de puestos o vacantes a cubrir en el proceso electoral, se entenderá que los candidatos admitidos han sido elegidos automáticamente sin necesidad de proceder a votación alguna.", se procede a la proclamación definitiva del candidato electo y se expone en el Tablón de Anuncios del Departamento.

Nombre	Sector
D. Carlos Somalo Arrizabalaga	(Licenciatura en Humanidades)

ACUERDO de la Junta Electoral del Departamento de Químicas de 23 de noviembre de 1999, por el que se efectúa la proclamación definitiva de candidatos electos en las elecciones a Consejo de Departamento, sector alumnos, de conformidad con el art. 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja.

A las 10 horas del día de la fecha se reunieron los miembros de la Junta Electoral.

Cumplidas las formalidades establecidas, esta Junta ha acordado proclamar candidatos electos definitivos a los que a continuación se relacionan.

Candidatos electos Tercer ciclo Químicas:

- Noelia Canal González

ACUERDO de la Junta Electoral del Departamento de Expresión Artística, de 25 de noviembre de 1999, por el que se efectúa la proclamación definitiva de candidatos electos en las elecciones a Consejo de Departamento, sector alumnos, de conformidad con el art. 36 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja.

La Junta Electoral del Departamento de Expresión Artística, conforme al Reglamento Electoral de la Universidad de La Rioja, proclama como definitivos para el Consejo de Departamento a los siguientes alumnos:

Terreros Martinez, Alvaro	Educación Física
Miguel Rituerto, Rebeca	Educación Musical
Melgarejo Guerrero, Juan	Educación Musical

II. NOMBRAMIENTOS

CARGOS ACADÉMICOS Y REPRESENTATIVOS

RESOLUCIÓN 583/1999, de 27 de octubre, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se nombra a D. Pedro José Campos García como Director del Departamento de Química.

En uso de las competencias que me atribuye el artículo 50 g), de los Estatutos de la Universidad de La Rioja, y recibida el acta del escrutinio del Departamento, dispongo el nombramiento de

D. Pedro José Campos García, como Director del Departamento de Química con efectos económicos desde el día 27 de octubre.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de La Rioja en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la recepción de esta resolución, o bien la interposición potestativa del recurso de reposición previsto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992.

Logroño, a 27 de octubre de 1999. EL RECTOR, Urbano Espinosa Ruiz.

RESOLUCIÓN 617/1999, de 9 de noviembre, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se nombra a D^a Susana Cabredo Pinillos como Secretaria del Departamento de Química.

En uso de las competencias que me atribuye el artículo 50 g), de los Estatutos de la Universidad de La Rioja, y recibida la propuesta del Director del Departamento, dispongo el nombramiento de

D^a Susana Cabredo Pinillos, como Secretaria del Departamento de Química con efectos económicos desde el día 9 de noviembre.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de La Rioja en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la recepción de esta resolución, o bien la interposición potestativa del recurso de reposición previsto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992.

Logroño, a 9 de noviembre de 1999. EL RECTOR, Urbano Espinosa Ruiz.

RESOLUCIÓN 667/1999, de 24 de noviembre, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se nombra a D. Edmundo Loza Olave como Director del Departamento de Expresión Artística.

En uso de las competencias que me atribuye el artículo 50 g), de los Estatutos de la Universidad de La Rioja, y recibida el acta del escrutinio del Departamento, dispongo el nombramiento de

D. Edmundo Loza Olave, como Director del Departamento de Expresión Artística con efectos económicos desde el día 24 de noviembre.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de La Rioja en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la recepción de esta resolución, o bien la interposición potestativa del recurso de reposición previsto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992.

Logroño, a 24 de noviembre de 1999. EL RECTOR, Urbano Espinosa Ruiz.

PERSONAL

RESOLUCIÓN 601/1999, de 2 de noviembre, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se nombra Profesora titular de Universidad en el área de Historia del Derecho y de las Instituciones a D^a M^a del Carmen Sáenz Berceo. (Publicado en B.O.E. de 18-11-99. Pág. 40094 y B.O.R. de 11-11-99. Pág. 4591).

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de La Rioja de fecha 30 de noviembre de 1998 (B.O.E de 31 de diciembre) para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad en el área de Historia del Derecho y de las Instituciones y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, nombrar a:

D^a M^a del Carmen Sáenz Berceo, Profesora titular de Universidad en el área de Historia del Derecho y de las Instituciones adscrita al Departamento de Derecho.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el Boletín oficial del Estado y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Logroño a 2 de noviembre de 1999.- EL RECTOR, Urbano Espinosa Ruiz.

RESOLUCIÓN 627/1999, de 15 de noviembre, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad en las áreas de conocimiento de Álgebra y de Tecnología de los alimentos a D. José María Pérez Izquierdo y a D^a M^a Elena González Fandos, respectivamente. (Publicado en B.O.E. de 30-11-99. Pág. 41416 y B.O.R. de 23-11-99. Pág. 4751).

De conformidad con las propuestas formuladas por las Comisiones constituidas para juzgar los concursos convocados por Resoluciones de la Universidad de La Rioja de fechas 30 de noviembre de 1998 (B.O.E. de 31 de diciembre) para la provisión de las plazas de Profesor titular de Universidad en el área de Álgebra y de Profesor titular de Universidad en el área de Tecnología de los alimentos y una vez acreditado por los concursantes propuestos que reúnen los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1. del Real Decreto 1888/1984, nombrar a:

D. José María Pérez Izquierdo, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de Álgebra adscrita al Departamento de Matemáticas y Computación.

D^a M^a Elena González Fandos, Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de Tecnología de los alimentos adscrita al Departamento de Agricultura y Alimentación.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado y de las correspondientes tomas de posesión por los interesados.

Logroño a 15 de noviembre de 1999.- EL RECTOR, Urbano Espinosa Ruiz.

III. CONCURSOS Y OPOSICIONES

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

RESOLUCIÓN nº 602/1999, de 3 de noviembre, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo del personal laboral fijo (promoción). (1 plaza de Técnico Especialista en Proyección hacia la Enseñanza Secundaria; 1 plaza de Técnico Especialista en Mantenimiento; 1 plaza de Técnico Especialista en Instalaciones Deportivas).

1º, 2º y 3º TURNO DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

De conformidad con lo establecido en el vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de la Universidad de La Rioja, firmado el 7 de junio de 1999, oído el Comité de Empresa, este Rectorado ha resuelto convocar la provisión de vacantes de personal laboral fijo que se relacionan en Anexo I, cumplimentando los turnos 1º (Reingreso de Excedentes voluntarios) 2º (Concurso de Traslados) y 3º (Concurso-Oposición de promoción interna).

PROCEDIMIENTO

Los sucesivos turnos de provisión se desarrollarán con arreglo al siguiente procedimiento:

Turno I: Reingreso del personal excedente voluntario

La adjudicación de la plaza convocada se resolverá por riguroso orden de solicitud de reingreso entre los excedentes voluntarios de la misma categoría correspondiente o superior, en su caso, de la misma o similar especialidad, siempre que la solicitud se produzca dentro del mismo proceso anual de provisión de vacantes y se haya cumplido o no el tiempo de excedencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.5 del Estatuto de los Trabajadores.

Turno II: Concurso de Traslado

Podrá participar en el concurso de traslado todo el personal laboral fijo que ostente la misma o superior categoría y especialidad correspondiente a la vacante de que se trate. El traslado del trabajador que obtenga destino por este procedimiento tendrá la consideración de voluntario y, en consecuencia, no dará derecho a indemnización alguna.

Turno III: Concurso-oposición de promoción interna

A las plazas que resulten vacantes, una vez concluida la fase de concurso de traslado, podrá optar todo el personal laboral fijo siempre que reúna las condiciones señaladas en la convocatoria.

Conforme a lo acordado con el Comité de Empresa, los turnos se realizarán de forma simultánea.

PLAZAS QUE SE CONVOCAN

GRUPO III

1 plaza - Técnico Especialista en Proyección hacia la Enseñanza Secundaria

1 plaza- Técnico Especialista en Mantenimiento

1 plaza- Técnico Especialista en Instalaciones Deportivas

SOLICITUDES

El impreso normalizado de solicitud para participar en cualquiera de los tres turnos citados, podrán recogerlo en el Registro General de la Universidad de La Rioja (Edificio Rectorado en Avda de La Paz, 93).

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de La Rioja, o en la forma establecida en el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación quedará abierto a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria y finalizará el 16 de noviembre de 1999 a las 18 horas.

BASES DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO OPOSICION DE PROMOCION INTERNA

1.- NORMAS GENERALES

1.1- La realización del proceso se ajustará en lo que resulte aplicable al Convenio Colectivo vigente para el personal laboral de la Universidad de La Rioja y la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

El desempeño de los puestos convocados quedará sometido a la Ley 53/84 de 26 de diciembre (BOE 4 de enero de 1985) en materia de incompatibilidades.

2.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2.1 Requisitos de admisión a las pruebas:

Ser personal laboral fijo de la U.R., cualquiera que sea su nivel, categoría y especialidad y que reúna las condiciones señaladas en esta convocatoria.

Estar en posesión del título del Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente, Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente; o bien tener una formación práctica equivalente para el desempeño del puesto.

Los candidatos deberán completar o actualizar en su expediente, la documentación académica o equivalente que les de opción a participar en el concurso, en caso de que ésta no figure en el Servicio de Gestión de Personal de la Universidad.

Así mismo, deberán acompañar a la solicitud la justificación de todos los méritos alegados susceptibles de valoración en la fase de concurso.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos el último día de presentación de solicitudes.

3.- SOLICITUDES

3.1 En cuanto a los plazos de presentación de solicitudes para participar en el concurso oposición de promoción interna se estará a lo dispuesto en esta Resolución.

3.2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad hará pública mediante Resolución, la lista de aspirantes admitidos y excluidos con expresión de las causas de no admisión. Se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, al día siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

3.3. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Pasado este período y una vez subsanados, en su caso los errores, se elevarán a definitivas las listas provisionales.

4.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

4.1. El procedimiento de selección de los aspirantes será mediante Concurso-oposición y constará de dos fases:

A) FASE DE CONCURSO:

Antigüedad: Se valorará por años de servicio, computándose también a estos efectos los reco-

nocidos que se hubieren prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de personal laboral fijo. No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

Servicios prestados en la Universidad de La Rioja o en centros de la Universidad de Zaragoza en el campus de La Rioja: 0,8 puntos por año completo y 0,4 puntos por fracción superior a seis meses.

Servicios prestados en otras Universidades: 0,4 puntos por año completo y 0,2 puntos por fracción superior a seis meses.

Servicios en otras Administraciones Públicas: 0,2 por año completo y 0,1 por fracción superior a seis meses,

Máximo de 20 puntos, que supondrán el 20% de los méritos de concurso.

Cursos de formación y perfeccionamiento: Por la superación de cursos formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto que se solicita, convocados por cualquier centro oficial en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia. Excepcionalmente, el tribunal podrá dar validez a otros cursos. Se otorgará la siguiente puntuación:

0,02 puntos por hora de curso.

Máximo de 25 puntos, que supondrán el 25% de los méritos de concurso.

Titulaciones oficiales: La valoración de la titulación se hará con arreglo a la siguiente escala;

(Caso de presentar más de una titulación, sólo se valorará la de mayor nivel académico)

Bachiller Superior, FP II o equivalente: 1 punto

Diplomado universitario o equivalente: 3 puntos

Licenciado universitario o equivalente: 5 puntos

Titulación idónea: se valorarán, en su caso, con el doble de puntuación aquellas titulaciones que se indiquen como idóneas.

Máximo de 10 puntos, que supondrán el 10% de los méritos de concurso

Experiencia profesional: No se considerarán períodos de prácticas sin contrato laboral.

Servicios prestados en la categoría inferior e igual especialidad a la plaza convocada:

Servicios prestados en la Universidad de La Rioja o en centros de la Universidad de Zaragoza en el campus de La Rioja: 0,2 puntos por mes completo.

Servicios prestados en otras Universidades: 0,16 puntos por mes completo.

Servicios en otras Administraciones Públicas: 0,12 por mes completo.

Servicios en otras empresas: 0,08 por mes completo.

Máximo de 35 puntos, que supondrán el 35% de los méritos de concurso.

Cuando la experiencia sea en igual categoría, ser valorará con el doble de puntuación.

Méritos complementarios: Se valorarán el currículum profesional y conocimientos específicos que posea el candidato relativos a las funciones a desarrollar en el puesto solicitado.

Máximo de 10 puntos que supondrán el 10% de los méritos de concurso.

B) FASE DE OPOSICIÓN:

Primer ejercicio:

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de no más de 25 preguntas con respuestas cortas sobre aspectos específicos relacionados con el contenido de la plaza que figura en el Anexo II.

Esta primera parte se valorará de 0 a 200 puntos, siendo necesario para superar la prueba obtener al menos 100 puntos.

El tiempo para la realización de esta primera parte no podrá exceder de una hora.

Segundo ejercicio:

Consistirá en una prueba teórico-práctica sobre aspectos específicos relacionados con el contenido de la plaza. El Tribunal propondrá dos supuestos prácticos relacionados con las áreas temáticas que figuran en el Anexo II, de los que el opositor elegirá uno de ellos para su desarrollo.

Esta segunda parte se valorará de 0 a 200 puntos, siendo necesario para superar la prueba obtener al menos 100 puntos.

El tiempo para la realización de esta segunda parte no podrá exceder de dos horas.

5.-VALORACIÓN DE MÉRITOS Y CALIFICACIÓN DE EJERCICIOS

5.1. FASE DE CONCURSO: En esta fase se valorarán los méritos profesionales de los aspirantes. Dicha valoración se efectuará aplicando el baremo de méritos que figura en el apartado 4 A de la presente convocatoria. La puntuación máxima de la fase del concurso será de 100 puntos.

5.2 FASE DE OPOSICIÓN: El ejercicio descrito en el apartado 4 B de esta convocatoria se calificará entre 0 y 200 puntos cada uno de los ejercicios, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 100 puntos en cada una de ellas. La puntuación máxima de la fase de oposición será de 400 puntos.

5.3. Para aprobar las pruebas selectivas será necesario superar el ejercicio de la fase de oposición y encontrarse, una vez sumadas las puntuaciones de la fase de oposición y la fase de concurso, en un número de orden no superior al número de plazas convocadas. Los puntos de la fase de concurso constituyen hasta un 20% de la puntuación total del concurso oposición y no podrán, en ningún caso, ser aplicados para superar el ejercicio de la fase de oposición.

5.4 La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y concurso.

5.5 En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.

6.- TRIBUNALES

6.1.La composición de los tribunales figura en el Anexo I.

6.2. Los componentes del tribunal podrán ser recusados y deberán abstenerse de intervenir en el proceso cuando se hallen en alguno de los supuestos previstos en el art. 28 de la Ley 30/92.

En el momento de constituirse el tribunal, el Presidente requerirá la manifestación expresa de sus componentes de no hallarse afectados por ningún supuesto de abstención.

6.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los candidatos que acrediten su identidad mediante la presentación del DNI, pasaporte o documento similar.

6.4. El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "P", de conformidad con lo establecido en la Orden 5/99 de 10 de mayo de la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, publicado en el BOR en 15 de mayo de 1999.

6.5. Los aspirantes serán convocados en llamamiento único para cada prueba, siendo excluidos quienes no comparezcan salvo los casos debidamente justificados, libremente apreciados por el Tribunal.

6.6. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que las pruebas escritas sean corregidas sin conocer la identidad de los aspirantes, utilizando los impresos aprobados por O.M. de 18 de febrero de 1985 (BOE del 22)

6.7. El Tribunal expondrán el resultado de los mismos, en el tablón de anuncios del Rectorado.

6.8. El resultado final del concurso-oposición se hará público en el plazo de 5 días hábiles desde la finalización de las pruebas.

7.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

7.1. Los aspirantes que resulten aprobados en las presentes pruebas selectivas aportarán la documentación necesaria en el Servicio de Gestión de Personal, dentro de los veinte días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados.

7.2. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenten la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos, quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.- NORMA FINAL

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, 3 de noviembre de 1999. EL RECTOR, Urbano Espinosa Ruiz.

ANEXO I

COMPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES QUE HA DE VALORAR LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO

PLAZAS QUE SE CONVOCAN:

1 plaza - Técnico Especialista en Proyección hacia la Enseñanza Secundaria, Grupo III

Fecha, lugar y hora de celebración del ejercicio:

Día 14 de diciembre de 1999 en el edificio de Filologías, a las 16,30 horas.

Tribunal Titular Nº 1

Presidenta:	D ^a . M ^a Luisa Iriarte Vañó
Vocales representantes de la Universidad:	D. Joaquín Roncero Carrizosa D. José Javier Tejada Martínez
Vocales representantes del Comité de Empresa:	D ^a . M ^a Valvanera Terroba Pascual D. Jorge Martínez Bravo
Secretario/a:	D ^a . Vega Leza Peñalba

Tribunal Suplente Nº 1

Presidente:	D. Joaquín León Marín
Vocales representantes de la Universidad:	D ^a . Milagros Torrecilla Miguel D ^a . Ana Rosario Rodrigo Terroba
Vocales representantes del Comité de Empresa:	D. Ángel Anero Murga D. Gregorio Sesma Fernández
Secretario/a:	D ^a . M ^a Esther Ocón Martínez

PLAZAS QUE SE CONVOCAN:

1 plaza- Técnico Especialista en Instalaciones Deportivas, Grupo III

Fecha y lugar de celebración del ejercicio:

Día 16 de diciembre de 1999 en el edificio de Filologías a las 16,30 horas

Tribunal Titular Nº 2

Presidente:	D ^a . M ^a Luisa Iriarte Vañó
Vocales representantes de la Universidad:	D. Joaquín Roncero Carrizosa D. Fernando Goded Herrero
Asesor:	D. Félix Francisco Iglesias del Valle
Vocales representantes del Comité de Empresa:	D. Jorge Martínez Bravo D. Ángel Anero Murga
Secretario/a:	D ^a . Vega Leza Peñalba

Tribunal Suplente Nº 2

Presidenta	D. Joaquín León Marín
Vocales representantes de la Universidad:	D ^a . Pilar Nájera Hernáez D ^a . Ana Rosario Rodrigo Terroba
Vocales representantes del Comité de Empresa:	D ^a . M ^a Valvanera Terroba Pascual D. Valentín Caro Martínez
Secretario/a:	D ^a . M ^a Esther Ocón Martínez

PLAZAS QUE SE CONVOCAN:

1 plaza- Técnico Especialista en Mantenimiento, Grupo III

Fecha, lugar y hora de celebración del ejercicio:

Día 18 de diciembre de 1999 en el edificio de Filologías, a las 9,30 horas.

Tribunal Titular Nº 3

Presidente:	D ^a . M ^a Luisa Iriarte Vañó
Vocales representantes de la Universidad:	D ^a . Pilar Nájera Hernáez D. Jesús Bujanda Requibatiz
Asesor:	D. Félix Francisco Iglesias del Valle
Vocales representantes del Comité de Empresa:	D ^a . Ana M ^a Gómez Rodríguez D ^a . M ^a Valvanera Terroba Pascual
Secretario/a:	D ^a . M ^a Esther Ocón Martínez

Tribunal Suplente Nº 3

Presidente:	D. Joaquín Roncero Carrizosa
Vocales representantes de la Universidad:	D. Fernando Goded Herrero D ^a . Margarita Calatrava García
Vocales representantes del Comité de Empresa:	D. Jorge Martínez Bravo D. Ángel Anero Murga
Secretario/a:	D ^a . Vega Leza Peñalba

ANEXO II

ÁREAS TEMÁTICAS**Técnico Especialista en Proyección hacia la Enseñanza Secundaria- grupo III**

Funciones relacionadas con el puesto de trabajo:

Difundir la información general de la universidad, principalmente la dirigida a los actuales y futuros alumnos.

Aplicar las estrategias de captación de alumnos, principalmente las orientadas a la relación con los alumnos de Enseñanza Secundaria de La Rioja y de comunidades limítrofes.

Ordenar la secuencia de correo y publicaciones que llegan a los alumnos de Secundaria

Gestionar las actividades de divulgación de la oferta académica que el personal docente y de servicios de la U.R., desarrollarán en centros de Enseñanza Secundaria.

Gestionar las jornadas de puertas abiertas que la U.R. desarrolla en el campus.

Colaborar con la responsable de la Oficina de Información en las relaciones con los Centros de Secundaria para su participación en las actividades culturales desarrolladas por la U.R.

Técnico Especialista en Mantenimiento grupo III

Funciones relacionadas con el puesto de trabajo:

Controlar el almacén de materiales y suministros.

Controlar y prestar asistencia en las instalaciones telefónicas.

Tramitar los partes de mantenimiento.

Responsabilizarse del funcionamiento y mantenimiento de las diferentes instalaciones audiovisuales del campus.

Proporcionar asistencia técnica en actos protocolarios, congresos, seminarios, ruedas de prensa.....

Realizar los informes técnicos que le sean solicitados y supervisar los realizados por empresas ajenas a la universidad.

Efectuar los estudios y ejecutar la realización de nuevas instalaciones en su área de competencia.

Técnico Especialista en Instalaciones Deportivas- grupo III

Funciones relacionadas con el puesto de trabajo:

Controlar y coordinar el personal (de las empresas de servicios) de la instalación deportiva y de las empresas que prestan servicios en la instalación.

Participar en la elaboración de la normativa de uso de las instalaciones deportivas, junto con el técnico en gestión deportiva.

Realizar los calendarios de ocupación del pabellón deportivo.

Atender las reclamaciones de los usuarios en relación al funcionamiento del pabellón deportivo.

Distribuir el uso de las instalaciones y vestuarios para los usuarios en función de la programación.

Planificar, programar, asignar las tareas de mantenimiento y atención de la instalación.

Supervisar las labores realizadas por el personal de limpieza y mantenimiento.

Velar por el buen estado de mantenimiento y conservación de todas las instalaciones, garantizando su buen funcionamiento.

Efectuar el control de consumos y realizar la propuesta de compras.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 1999, de la Universidad de La Rioja, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios. (Publicado en B.O.E. de 27-11-99. Pág. 41130).

Por Resolución de 1 de julio de 1999 de la Universidad de La Rioja (B.O.E. de 24 de agosto de 1999) se convocó concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de La Rioja vacante en la misma.

Una vez valorados por la Comisión de Valoración los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados y efectuada la propuesta para su adjudicación, este Rectorado ha resuelto adjudicar definitivamente el puesto de trabajo al funcionario que se relaciona en el Anexo de esta Resolución.

El plazo para tomar posesión del nuevo puesto obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad, contándose este plazo a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse

dentro de los tres días siguientes a la publicación en el tablón de anuncios del edificio Rectorado de esta Resolución. El Departamento donde preste servicios el funcionario podrá diferir el cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, comunicándolo a esta Universidad.

Contra la presente Resolución, que agota a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la recepción de la presente Resolución.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 14 de enero de 1999.

Logroño, 4 de noviembre de 1999. EL RECTOR, Urbano Espinosa Ruiz

ANEXO

Puesto adjudicado: 20.01.Jefe del Servicio de Control Interno. Grupo A/B. Nivel 26

Funcionario que se destina al mismo: D. Bernardo García Cubillos

Administración en que presta servicios: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de La Rioja. Nivel 24.

IV. PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de noviembre de 1999.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 169/1999, de 27 de julio, por el que se acuerda publicar los Estatutos de la Universidad de Huelva, aprobados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de julio de 1999. (B.O.E. de 5-11-99. Pág. 38774).

LEY 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. (B.O.E. de 6-11-99. Pág. 38925).

LEY 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. (B.O.E. de 6-11-99. Pág. 38934 y Corrección de Erratas en B.O.E. de 12-11-99. Pág. 39478).

LEY 40/1999, de 5 de noviembre, sobre nombre y apellidos y orden de los mismos. (B.O.E. de 6-11-99. Pág. 38943).

CORRECCIÓN de errores del Decreto 145/1999, de 18 de mayo, por el que se aprueba la modificación de determinados artículos de los Estatutos de la Universidad "Pompeu Fabra" y se dispone la publicación del texto íntegro de los Estatutos. (B.O.E. de 9-11-99. Pág. 39117).

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la celebración del "68.º curso sobre la Unión Europea". (B.O.E. de 15-11-99. Pág. 39822).

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 1999, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se hace pública la relación de cursos finalizados y, en su caso, convocados, autorizados y declarados equivalentes en el año 1999. (B.O.E. de 15-11-99. Pág. 39826).

DECRETO 296/1999, de 30 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid. (B.O.E. de 16-11-99. Pág. 39865).

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 1999, del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), por la que se convocan actividades formativas a desarrollar por la Escuela Superior de la Fun-

ción Pública durante el primer semestre del año 2000: Ciclos semilargos de formación superior. (B.O.E. de 26-11-99. Pág. 41073).

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 1999, del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), por la que se convocan actividades formativas a desarrollar por la Escuela Superior de la Función Pública durante el primer semestre del año 2000: Ciclos cortos de Formación Superior. (B.O.E. de 26-11-99. Pág. 41081).

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 1999, del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), por la que se convocan actividades formativas a desarrollar por la Escuela Superior de la Función Pública durante el primer semestre del año 2000: Ciclos largos de Formación Directiva. (B.O.E. de 26-11-99. Pág. 41086).

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se fija el plazo durante el cual el profesorado universitario y los miembros de las Escalas de Profesores de Investigación, Investigadores Científicos y Colaboradores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas podrán presentar solicitudes de evaluación de la actividad investigadora. (B.O.E. de 27-11-99. Pág. 41154).

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1999, del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), por la que se prorroga la segunda edición del programa de enseñanza multimedia individualizada de lengua inglesa, ofertando nuevas plazas y se convoca, como experiencia piloto, un programa de enseñanza multimedia individualizada de lengua alemana. (B.O.E. de 27-11-99. Pág. 41159).

LEY 44/1999, de 29 de noviembre, por la que se modifica la Ley 10/1997, de 24 de abril, sobre derechos de información y consulta de los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria. (B.O.E. de 30-11-99. Pág. 41230).

LEY 45/1999, de 29 de noviembre, sobre el desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional. (B.O.E. de 30-11-99. Pág. 41231).

ORDEN de 25 de noviembre de 1999 por la que se determinan los estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales que se relacionan con cada una de las vías de acceso a dichos estudios. (B.O.E. de 30-11-99. Pág. 41330).

BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.R. durante el mes de noviembre de 1999.

DECRETO, 69/1999, de 29 de octubre, por el que se aprueba el I Plan Riojano de Investigación y Desarrollo Tecnológico para el periodo 1999-2002. (B.O.R. de 2-11-99. Pág. 4471 y Corrección de Errores en B.O.R. de 18-11-99. Pág. 4680).

RESOLUCIÓN de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, de 9 de noviembre de 1999, por la que se dispone la publicación del resumen de la Adenda al Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de La Rioja sobre colaboración científica, técnica o artística y formación. (B.O.R. de 13-11-99. Pág. 4630).

V. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

PREMIOS, BECAS Y AYUDAS DE DIVERSAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

PUBLICADOS en B.O.E. y B.O.R. durante el mes de noviembre de 1999.

ORDEN de 28 de octubre de 1999 por la que se prorroga el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Orden de 30 de agosto de 1999 por la que se convocan acciones de fomento y apoyo a los alumnos que cursan programas de garantía social, durante el curso 1999-2000. (B.O.E. de 1-11-99. Pág. 38378).

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 1999, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convoca una beca postdoctoral Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Comunidad de Madrid/Museo Nacional de Ciencias Naturales. (B.O.E. de 1-11-99. Pág. 38378).

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 1999, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se corrigen errores en la Resolución de 20 de noviembre de 1996 por la que se concedían subvenciones para la incorporación de Doctores y Tecnólogos a grupos de investigación en España, en el marco del Programa Nacional de Formación del Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. (B.O.E. de 1-11-99. Pág. 38384).

ORDEN de 18 de octubre de 1999 por la que se resuelve la convocatoria para la adjudicación de ayudas dentro del Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica. (B.O.E. de 3-11-99. Pág. 38570).

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 1999, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se modifican las Resoluciones de 14 de mayo y de 15 de julio de 1999 por las que se concedían ayudas económicas individuales para la asistencia a actividades de formación del profesorado. (B.O.E. de 3-11-99. Pág. 38573).

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 1999, de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se conceden ayudas a entidades sin fines de lucro para la construcción de inmuebles para su uso como Colegio Mayor Universitario. (B.O.E. de 3-11-99. Pág. 38576).

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1999, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, por la que se desarrolla la Orden de 22 de junio de 1995, reguladora de los premios nacionales, y la Orden de 2 de marzo de 1999, de convocatoria de dichos premios, para la concesión de los premios nacionales de artes plásticas, fotografía, restauración y conservación de bienes culturales. (B.O.E. de 3-11-99. Pág. 38577).

ORDEN de 7 de octubre de 1999 por la que se resuelve la adjudicación de las becas a ciudadanos extranjeros, convocadas por orden de 19 de julio de 1999, para la realización durante el último trimestre de 1999 de estancias en unidades técnicas del Instituto Nacional de Meteorología de España. (B.O.E. de 3-11-99. Pág. 38579).

ORDEN de 7 octubre de 1999 por la que se resuelve la adjudicación de becas a ciudadanos extranjeros para la realización, en el Centro de Formación Meteorológica del Instituto Nacional de Meteorología, de estudios conducentes a la obtención del diploma de Meteorólogo, clase II, según la clasificación de la Organización Meteorológica Mundial, durante los años 1999-2000 y 2000-2001. (B.O.E. de 3-11-99. Pág. 38580).

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre 1999, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se resuelve la concesión de ayudas económicas individuales, correspondientes al tercer trimestre de 1999, para la asistencia a actividades de formación del profesorado. (B.O.E. de 4-11-99. Pág. 38681).

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 1999, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se prorrogan ayudas para el intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación. (B.O.E. de 4-11-99. Pág. 38685).

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1999, de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se amplía la cuantía económica fijada en la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actividades en el marco de la educación de personas adultas que favorezcan la participación política para el curso 1999-2000. (B.O.E. de 4-11-99. Pág. 38688).

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1999, de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se amplía la cuantía económica para la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actividades en el marco de la educación de personas adultas para el curso 1999-2000. (B.O.E. de 4-11-99. Pág. 38689).

ORDEN de 26 de octubre de 1999 por la que se convocan ayudas para el desarrollo de Proyectos Educativos Conjuntos (PEC), en el marco del Programa "Sócrates, Lingua, Acción E". (B.O.E. de 5-11-99. Pág. 38820).

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 1999, de la Secretaría General de Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de las ayudas y subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 9 de febrero de 1999. (B.O.E. de 5-11-99. Pág. 38898).

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 1999, de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se efectúa convocatoria pública de los estudiantes universitarios interesados en solicitar los créditos previstos en la Resolución de 28 de julio de 1999. (B.O.E. de 6-11-99. Pág. 39027).

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 1999, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se prorrogan las ayudas para el intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación. (B.O.E. de 8-11-99. Pág. 39084).

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 1999, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se conceden becas de formación, dentro de las acciones de movilidad de investigadores y tecnólogos (acciones MIT). (B.O.E. de 8-11-99. Pág. 39084).

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 1999, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se dispone la publicación de las ayudas y subvenciones abonadas en el tercer trimestre de 1999. (B.O.E. de 9-11-99. Pág. 39125).

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 22 de octubre de 1999 por la que se convocan becas de pago de la cuota de matrícula para la realización de un curso "Magíster en Riesgos Climáticos e Impacto Ambiental", impartido por la Universidad Complutense de Madrid, en colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología, durante el curso académico 1999-2000. (B.O.E. de 9-11-99. Pág. 39186).

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 1999, de la Dirección General del Instituto Tecnológico Geomínero de España, por la que se convocan becas de formación de postgraduados para el ejercicio 2000. (B.O.E. de 9-11-99. Pág. 39187).

ORDEN 120/1999, de 5 de noviembre, de la Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, por la que se anuncia la convocatoria para la concesión de ayudas sociales y al estudio para el curso académico 1999/2000. (B.O.R. de 9-11-99. Pág. 4575).

ORDEN de 27 de octubre de 1999 por la que se convoca el Premio Nacional de Periodismo Ambiental correspondiente al año 2000. (B.O.E. de 10-11-99. Pág. 39276).

ORDEN de 27 de octubre de 1999 de corrección de errores de la Orden de 1 de julio de 1999 por la que se resuelve la convocatoria de los premios nacionales 1998 a la Innovación Educativa. (B.O.E. de 11-11-99. Pág. 39348).

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 1999, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo por la que, en cumplimiento del artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16, apartado 3, de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, se publican las subvenciones reconocidas en el tercer trimestre de 1999. (B.O.E. de 11-11-99. Pág. 39349).

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 1999, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se publica la concesión de ayudas a los lectores de español en Universidades de África, Asia y Europa Oriental, curso 1999/2000. (B.O.E. de 12-11-99. Pág. 39530).

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 1999, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se publica la concesión de ayudas a los lectores de español en Universidades de India, Filipinas y Malasia, curso 1999/2000. (B.O.E. de 12-11-99. Pág. 39531).

ORDEN de 4 de noviembre de 1999 por la que se convocan ayudas del Ministerio de Sanidad y Consumo para el Programa de Formación del Fondo de Investigación Sanitaria para el año 2000. (B.O.E. de 13-11-99. Pág. 39755).

ORDEN de 4 de noviembre de 1999 por la que se convocan, con carácter extraordinario, subvenciones para Instalaciones Complejas Especializadas en Unidades de Investigación del Sistema Nacional de Salud dentro del Programa de Promoción de la Investigación en Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo. (B.O.E. de 13-11-99. Pág. 39758).

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa, por la que se conceden los XVII Premios "Francisco Giner de los Ríos" a la mejora de la calidad educativa para 1999. (B.O.E. de 17-11-99. Pág. 40031).

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 1999, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden ayudas para Lectores de Español en universidades extranjeras del ámbito del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo (IC-MAMPD). Curso académico 1999/2000. (B.O.E. de 18-11-99. Pág. 40129).

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 1999, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se modifica la de 15 de junio de 1999 por la que se convocaban becas para realizar estudios en el extranjero durante el verano del año 2000 y curso académico 2000-2001. (B.O.E. de 18-11-99. Pág. 40129).

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 1999, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se concede el premio de teatro radiofónico "Margarita Xirgu" en su decimocuarta edición. (B.O.E. de 18-11-99. Pág. 40129).

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 1999, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se renuevan becas "Turismo de España" para cursar enseñanzas técnico-turísticas reguladas para la obtención del título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas. (B.O.E. de 18-11-99. Pág. 40133).

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 1999, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se rectifica la Resolución de 13 de mayo, en la que se publica la relación de las subvenciones concedidas por la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas. (B.O.E. de 19-11-99. Pág. 40320).

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a asociaciones privadas, sin fines de lucro, para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa durante el curso 1999/2000. (B.O.E. de 19-11-99. Pág. 40322).

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 1999, del Consejo Económico y Social, por la que se convoca concurso para la adjudicación de una beca para la realización de estudios y trabajos de carácter editorial. (B.O.E. de 19-11-99. Pág. 40326).

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 1999, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca la selección de alumnos para la celebración del I Máster en Gestión Pública Directiva, incluido en el Plan de Formación Continua del Instituto Nacional de Administración Pública. (B.O.E. de 19-11-99. Pág. 40331).

ORDEN 11/1999, de 15 de noviembre por la que se convoca una beca de formación de personal técnico en nuevos sistemas de aplicación de la información gráfica en registros basados en las parcelas catastrales y agrícolas (Or. 11/99). (B.O.R. de 20-11-99. Pág. 4725).

ORDEN 16/1999, de 16 de noviembre por la que se convoca una beca de formación para experimentación agraria (Or. 16/99). (B.O.R. de 20-11-99. Pág. 4726).

ORDEN de 17 de noviembre de 1999 por la que se convoca concurso público para otorgar becas de formación en Tecnologías de la Información aplicadas a la Educación. (B.O.E. de 24-11-99. Pág. 40795).

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se conceden subvenciones, para la realización de Acciones Integradas de Investigación Científica y Técnica entre España y Alemania, para el período del 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2001. (B.O.E. de 24-11-99. Pág. 40797).

ORDEN de 10 de noviembre de 1999 por la que se regula el régimen de becas y ayudas al estudio para el curso 1999/2000, con destino a los alumnos afectados por el Síndrome Tóxico. (B.O.E. de 24-11-99. Pág. 40803).

ACUERDO de 10 de noviembre de 1999, de la Mesa del Senado, por el que se aprueba la adjudicación de quince becas-colaboración entre postgraduados para desarrollar tareas de colaboración archivística, documental y bibliotecaria, relacionadas con la actividad parlamentaria del Senado, según convocatoria por Acuerdo de la Mesa del Senado de 20 de julio de 1999. (B.O.E. de 26-11-99. Pág. 41050).

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de junio de 1999, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica por la que se convocan becas para realizar estudios en los países referenciados en anexo I durante el verano del año 2000 y curso académico 2000-2001. (B.O.E. de 26-11-99. Pág. 41050).

ORDEN de 12 de noviembre de 1999 por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología y el Institut National de Physique Nucléaire et de Physique de Particules (IN2P3), de Francia. (B.O.E. de 27-11-99. Pág. 41156).

ORDEN de 12 de noviembre de 1999 por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología y el Istituto Nazionale de Fisica Nucleare (INFN) de Italia. (B.O.E. de 27-11-99. Pág. 41157).

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 1999, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se hace pública la concesión de ayudas para lecturados de español en Universidades extranjeras. (B.O.E. de 29-11-99. Pág. 41196).

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1999, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se conceden ayudas económicas a asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, para la realización de actividades de formación del profesorado durante el año 1999. (B.O.E. de 30-11-99. Pág. 41479).

ORDEN nº 72, 29 de noviembre de 1999, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se convoca el concurso "Cuentos Navideños 1999". (B.O.R. de 30-11-99. Pág. 4825).

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 1999, del Presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los programas para la formación y fomento del empleo en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y su convocatoria para el año 2000. (B.O.R. de 30-11-99. Pág. 4826).

OTRAS INFORMACIONES

CONVENIOS firmados por la Universidad de La Rioja.

CONVENIO de Cooperación entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad de La Rioja para el reconocimiento del *Grupo de Síntesis Química de La Rioja* como unidad asociado al CSIC a través del Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón.